

Formato de la Posición Institucional (1)

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección/ Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivado de la evaluación (2)
3.2/1	En el propósito se recomienda que se exprese en un solo objetivo, así como las actividades 1.1 y 1.2, y 2.1 y 2.2	El Sistema Educativo Nacional en México está compuesto por los tipos: Básico, Medio Superior y Superior, de acuerdo con esta clasificación la educación Básica está compuesta por los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria.	Para el caso de las actividades observadas, ya fue tomado en cuenta para la elaboración de la evaluación al desempeño del año 2022
3.2/2	Se recomienda especificar a detalle el nombre y variables de su método de cálculo de los indicadores: -Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (Agregar nivel educativo al que refiere) de grupos vulnerables con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) -Porcentaje de mujeres atendidas (agregar "por el MEVyT") en el periodo.	Una vez analizada la observación se considera pertinente especificar a detalle el nombre y variables del método de cálculo de los indicadores.	Redactar de manera detallada el nombre y variables del método de cálculo de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.
3.2/3	Se sugiere especificar en las fichas técnicas de los dos indicadores desvinculados de su objetivo, como contribuyen a dar seguimiento y orientación al proceso educativo del MEVIT	Derivado del análisis a las observaciones hechas por el equipo evaluador se considera adecuado atender a la misma.	Realizar las correcciones a las observaciones hechas por el equipo evaluador

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
15 JUN 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

3.2/4	Se recomienda para el indicador "Tasa de variación de 15 años o más en situación de rezago educativo del periodo 2019 al 2021" la fórmula siguiente: $\left(\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2021} - \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019}}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el año 2019}} \right) * 100.$	Se toma como referencia la fórmula que se sugiere haciendo la aclaración que la utilizada en el método de cálculo es correcta, sin embargo, por un tema de configuración de la plataforma no es posible ingresarla ya que arroja un número negativo.	Tomar como referencia la fórmula sugerida por el equipo evaluador.
3.2/5	Por su parte para el indicador "porcentaje de exámenes del MEVyT aplicados de manera impresa" la fórmula siguiente: $\frac{\text{Exámenes del MEVyT aplicados de manera impresa}}{\text{Total de exámenes del MEVyT aplicados con los diferentes formatos}} * 100$	Una vez analizada la observación se considera conveniente usar la fórmula que sugiere el equipo evaluador sustituyendo la frase: "(...)" en cualquier formato" por "(...)" con los diferentes formatos"	Hacer la corrección en la redacción del método de cálculo para el indicador a que hace referencia
3.2/6	Se recomienda que las variables de los métodos de cálculo de los indicadores de actividad incluyan a la población objetivo o sobre quienes se efectúa la medición	Una vez analizada la observación se considera adecuado especificar a detalle el nombre y variables del método de cálculo de los indicadores	Hacer la corrección en la redacción del método de cálculo para el indicador a que hace referencia
3.2/7	Se recomienda agregar en todas las variables, su temporalidad: año, primer trimestre del año, segundo trimestre del año, tercer trimestre del año, cuarto primer semestre del año, segundo semestre del año, según corresponda para facilitar su cálculo y/o replica,	De acuerdo con la revisión realizada a la observación se considera adecuado agregar en todas las variables su temporalidad.	Incluir en todas las variables la temporalidad según corresponda para facilitar el cálculo y/o replica
3.2/8	Se recomienda expresar la línea base en la misma unidad de medida en que se expresan, para que, al ser calculados, puedan compararse con los mismos.	Derivado del análisis a las observaciones hechas por el equipo evaluador se considera adecuado atender a la misma.	Llevar a cabo la modificación de las unidades de medida de las líneas base para que al ser calculados puedan compararse con las mismas.

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

3.2/9	Se recomienda corregir los supuestos, e incluir en estos información detallada, como la población objetivo y los factores relevantes.	Una vez analizada la observación se considera adecuado incluir información de manera detallada relacionada con la población objetivo y los factores relevantes.	Llevar a cabo las correcciones de los supuestos atendiendo a las recomendaciones.
3.2/10	Se recomienda que se corrija el criterio de economía, que se expone como que no se cumple en cada una de las fichas técnicas.	De acuerdo con la revisión realizada a la observación se considera adecuado corregir el criterio de economía, tomando como referencia la tabla 1 Criterios de Evaluación de los Indicadores, del documento "Modelo de Términos de Referencia"	Realizar las correcciones atendiendo a la observación.
3.2/11	Se recomienda establecer parámetros de semaforización en concordancia a las metas, considerando las variables del indicador.	Derivado del análisis a las observaciones hechas por el equipo evaluador se considera adecuado atender a la misma.	Realizar las correcciones estableciendo los parámetros de semaforización en concordancia con las metas.
3.2/12	Se recomienda incluir indicadores de calidad para conocer los atributos de la educación proporcionados por el MEVyT. Sería idóneo agregar este tipo de indicadores en los niveles de componentes.	Si bien es cierto que un indicador de calidad es una herramienta muy útil para conocer el grado de satisfacción de los servicios prestados, además el instituto considera pertinente implementar este tipo de indicador.	Sera sometido a valoración y en caso de ser procedente será considerado dentro del presupuesto del Programa
3.2/13	Se recomienda construir indicadores de economía en el nivel de Actividad, para cuantificar el uso adecuado de los recursos financieros en caso de que aplique a la dinámica del fondo.	Ya se cuenta con todos los indicadores de economía del programa en el nivel de Actividad.	No se requiere acción alguna ya que los indicadores de economía están plasmados en las fichas técnicas del nivel Actividad.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

de la CGPI a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED), destacando las ideas más relevantes.

Los resultados de la evaluación reflejan la importancia del programa de realizar acciones que contribuyan a una mayor cobertura inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa por medio la prestación de servicios educativos a la población de 15 años y más destinados a reducir el rezago educativo. Las debilidades identificadas serán abordadas para convertirlas en fortalezas y robustecer el programa.

En el caso del proceso de evaluación se contó con acompañamiento del equipo encargado de la misma, el cual otorgo las facilidades para llevar cabo el proceso de manera ágil, sin embargo, sería oportuno llevar a cabo una reunión más a fin de llevar validar avances y clarificar las dudas que se tengan al respecto para la correcta integración de la información.

La metodología con la que se desarrolla la evaluación es sencilla de entender ya que al ser una herramienta que facilita el proceso ayuda a pensar y delimitar todos los procesos que conlleva.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

En relación con los resultados de la evaluación se observa que el programa puede convertir las debilidades de y amenazas en fortalezas atendiendo a las recomendaciones hechas por el equipo evaluador, sin embargo, en el caso relativo a incluir indicadores de calidad implica entre otros el diseño del instrumento, así como la generación de las condiciones para su correcta aplicación, lo que en este momento no es posible ya que eso representa un costo al programa que no fue considerado dentro del presupuesto del programa.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones,

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).

entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

El proceso de evaluación conto en todo momento con apoyo por parte del equipo evaluador, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria (COV-19) algunas reuniones se llevaron a cabo de forma virtual lo que se considera que afecto un poco el acompañamiento.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El equipo evaluador mostro en todo momento la plena disposición para orientar y apoyar resolviendo dudas relacionada con la evaluación.

Las recomendaciones que se llevaron a cabo se consideran adecuadas y puntuales se consideran de mucha ayuda para llevar a cabo las mejoras al programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad para la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño al llevar a cabo la evaluación.

En el caso de la Coordinación de la DTED el contacto se realizó con el enlace institucional designado quien en todo momento atendió las dudas que se presentaron relacionadas con la evaluación lo que permitió que la evaluación se llevara a cabo en tiempo y forma.

AUTORIZÓ



Lic. Michaelle Brito Vázquez
Directora General

**INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL**

(1) La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y/o Estatal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

(2) Acciones de mejora planeadas o emprendidas. (CONEVAL).